

4. Administración de Justicia

TRIBUNAL DE CUENTAS

EDICTO de 17 de noviembre de 2007, del Tribunal de Cuentas, Sección de Enjuiciamiento, Departamento 3.º, dimanante de autos núm. C-123/09-0. (PD. 3522/2009).

El Director Técnico del Departamento 3.º y Secretario en el procedimiento de reintegro por alcance núm. C- 123/09-0, en méritos a lo acordado en providencia del Excmo. Sr. Consejero de Cuentas, de fecha 16 de noviembre de 2009, y para dar cumplimiento a lo previsto en el art. 68.1, en relación con el 73.1, ambos de la Ley 7/1988, de 5 de abril, reguladora del Funcionamiento del Tribunal de Cuentas.

Hace saber: Que en este Tribunal se sigue procedimiento de reintegro por alcance núm. C-123/09-0, del ramo EE.LL. (Ayuntamiento de Lebrija), Sevilla, como consecuencia de determinados hechos que no han quedado justificados.

Lo que se hace público con la finalidad de que los legalmente habilitados para el mantenimiento u oposición a la pretensión de responsabilidad contable puedan comparecer en los autos, personándose en forma dentro del plazo de los nueve días siguientes a la publicación de este edicto.

Dado en Madrid, a 17 de noviembre de dos mil siete.- El Director Técnico, Secretario del procedimiento: D. Navarro Corbacho. Firmado y rubricado.

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO de 7 de julio de 2009, del Juzgado de Primera Instancia núm. Cuatro de Torremolinos (antiguo Mixto núm. Ocho), dimanante del procedimiento verbal núm. 1076/2008. (PD. 3523/2009).

NIG: 2990142C20080005109.

Procedimiento: Juicio Verbal 1076/2008. Negociado: LO.

Sobre: J. Verbal (Resto).

De: Almacenes Alcaide, S.L.

Procuradora: Sra. Lidia Andrades Pérez.

Contra: Shape Master Group, S.L., don Francisco Javier Ruiz Lorenzo y Hoteles Holiday World Grupo Peñarroya.

Procurador: Sr. Rafael Rosa Cañadas.

E D I C T O

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

En el procedimiento Juicio Verbal 1076/2008 seguido en el Juzgado de Primera Instancia núm. Cuatro de Torremolinos (antiguo Mixto núm. Ocho) a instancia de Almacenes Alcaide, S.L., contra Shape Master Group, S.L., Francisco Javier Ruiz Lorenzo y Hoteles Holiday World Grupo Peñarroya sobre J. Verbal (Resto), se ha dictado la sentencia que, copiada en su encabezamiento y fallo, es como sigue:

SENTENCIA NÚM. 133/09

En Torremolinos a 25 de mayo de 2009.

Vistos por María José Lario Parra, Juez de Primera Instancia núm. Cuatro de esta ciudad y su partido judicial, habiendo

visto y examinado las precedentes actuaciones de juicio verbal número 1076/2008 seguidas a instancias de Almacenes Alcaide, S.L., representada por la Procuradora doña Lidia Andrades Pérez y asistida por el Letrado Sr. Merchán Gómez, contra Francisco J. Ruiz Lorenzo, en situación legal de rebeldía, Shape Master Group, S.L., en situación legal de rebeldía, y Hoteles Holliday World Grupo Peñarroya, representado por el procurador don Rafael Rosa Cañadas y asistido del Letrado Sr. Atencia Robledo.

F A L L O

Que estimando la demanda planteada por Almacenes Alcaide, S.L., representado por la Procuradora doña Lidia Andrades Pérez, contra Francisco J. Ruiz Lorenzo, en situación legal de rebeldía, Shape Master Group, S.L., en situación legal de rebeldía, y Hoteles Holliday World Grupo Peñarroya, debo condenar a la significada parte demandada a abonar al actor la suma de 1.686,50 euros más los intereses legales desde la fecha de interposición de la demanda, y todo ello con expresa imposición de las costas causadas en esta instancia a dicha parte demandada.

Notifíquese esta Resolución a las partes, advirtiéndoles de que contra la misma cabe recurso de apelación para ante la Ilma. Audiencia Provincial de Málaga, que habrá de prepararse ante este Juzgado en el plazo de cinco días a partir del siguiente al de su notificación.

Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.

Y con el fin de que sirva de notificación en forma a los demandados Shape Master Group, S.L., y Francisco Javier Ruiz Lorenzo, extiendo y firmo la presente en Torremolinos, a siete de julio de dos mil nueve.- El/La Secretario.

JUZGADOS DE LO SOCIAL

EDICTO de 17 de noviembre de 2009, del Juzgado de lo Social núm. Seis de Málaga, dimanante de autos núm. 871/2009.

NIG: 2906744S20090009902.

Procedimiento: Despidos/Ceses en general 871/2009.

Negociado: MG.

Sobre: Despidos.

De: Don Miguel Ángel Gómez Guillén.

Contra: Instalaciones Juan Sánchez Ruiz, S.L.

E D I C T O

Doña M.ª del Carmen Ortega Ugena, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social núm. Seis de Málaga.

Hace saber: Que en virtud de proveído dictado en esta fecha en los autos número 871/2009, seguidos en este Juzgado a instancias de Miguel Ángel Gómez Guillén, se ha acordado citar a Instalaciones Juan Sánchez Ruiz, S.L., como parte demandada, por tener ignorado paradero para que comparezcan el próximo día 12 de enero de 2010 a las 11,25 horas para asistir a los actos de conciliación y juicio en su caso, que tendrán lugar en este Juzgado de lo Social, sito en C/ Fiscal Luis Portero García (Ciudad de la Justicia de Málaga), planta 3.ª, debiendo comparecer personalmente o por persona legalmente apoderada y con los medios de prueba de que intente valerse, con la